

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20125 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.-Que en la sección I declaración Concurso 166/2015, referente al deudor Rigalpizza, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 26 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150027991-1